

ABPI alerta de la fuga de empleados cualificados por el Brexit

● Desde la patronal advierten de las consecuencias de las reformas migratorias

NIEVES SEBASTIÁN

Madrid

La Asociación de la Industria Farmacéutica de Reino Unido (ABPI, por sus siglas en inglés) ha advertido de que Reino Unido podría perder un gran número de trabajadores cualificados una vez se efectúe el Brexit, lo que además le haría perder su liderazgo en cuanto a investigación y desarrollo, área en la que el país está respaldado por dos grandes compañías farmacéuticas: AstraZeneca y GlaxoSmithKline.

Gavin Davidson, analista especializado en la industria farmacéutica de la consultora GlobalData, considera que durante la pasada década, Reino Unido ha podido observar un incremento del 16 por ciento de estudiantes que se decantan por carreras STEM durante el último año, lo que es ligeramente superior al 13 por ciento que se puede observar a nivel global. El experto también señala que el número de estudiantes procedentes de países de la Unión Europea aumentó un 52 por ciento, aunque los de fuera crecieron en un 63 por ciento.

El Brexit genera una gran incertidumbre sobre el futuro de Reino Unido en diversos campos, precisa Davidson, por lo que no cabe duda de que la separación de la Unión Europea puede actuar como elemento disuasorio para aquellos estudiantes que se planteen estudiar en Reino Unido y posteriormente incorporarse al mundo laboral. Este fenómeno también estaría relacionado con las



Desde la ABPI advierten de la posible fuga de empleados fruto de las reformas migratorias.

restricciones que se derivarían de la ruptura con la UE, como ya se está debatiendo en la Cámara de los Comunes para formular una ley de inmigración en base a la nueva situación del país por la que se controlaría la entrada de inmigrantes con un salario anual menor a 30.000 libras. La medida afectaría directamente a aquellos inmigrantes sin graduar o recién graduados que se quisieran incorporar a trabajar en puestos de I+D.

Davidson concluye que la industria farmacéutica es un sector de gran

relevancia en la economía de Reino Unido, a pesar de que las inversiones en I+D hayan caído un 22 por ciento en el período comprendido entre 2011 y 2016. Desde la ABPI han anunciado diferentes contrarrestos para paliar esta situación y apoyar al sector; aun así, entre estas medidas la patronal apunta directamente a cómo las restricciones a la inmigración pueden afectar al sector terapéutico y sanitario, porque sino el déficit de investigadores que se podría dar, sería preocupante para el sector.

Tremfya ya está disponible para psoriasis en placas

EL GLOBAL

Madrid

La compañía farmacéutica Janssen ha anunciado que Tremfya (guselkumab) ya está disponible en España para el tratamiento de la psoriasis en placas de moderada a grave, en adultos candidatos a tratamiento sistémico. Este fármaco es el primer agente biológico que bloquea de forma selectiva la interleuquina (IL)-23, una proteína clave que inicia una respuesta específica inflamatoria inmunológica.

El tratamiento se administra de manera subcutánea, comenzando con una dosis inicial que se sigue de una segunda dos semanas más tarde; posteriormente, se administra una dosis de mantenimiento cada ocho semanas.

El medicamento Tremfya actúa mediante un mecanismo de acción innovador, que bloquea de forma selectiva la subunidad p19 de la interleuquina (IL)-23, la cual juega un papel fundamental en la respuesta inflamatoria inmunitaria de la psoriasis consiguiendo una respuesta elevada PASI90 (aclaramiento casi total de las lesiones) y PASI100 (aclaramiento total) que se mantiene a largo plazo, con un perfil de seguridad favorable y baja inmunogenicidad.

Los especialistas explican que Tremfya ofrece a los pacientes un control eficaz y duradero de la enfermedad, con evidencia que muestra una eficacia superior comparada con biológicos de referencia como adalimumab, ustekinumab o secukinumab.

CON LA VENIA:

El valor de una sociedad informada

La Aemps se ha hecho eco de la consulta pública lanzada recientemente por la Agencia Europea del Medicamento (EMA) respecto de los principios básicos a los que deberá ajustarse la información sobre los medicamentos de uso humano en formato electrónico (ePI) que ofrecerán en el futuro las agencias que evalúan estos productos en la Unión Europea. Dicha consulta tiene su punto de partida en el trabajo conjunto llevado a cabo por la EMA, la Comisión Europea, y el grupo de trabajo de la red de agencias evaluadoras de medicamentos (HMA) que preside actualmente la AEMPS, a raíz del cual se puso de manifiesto la necesidad de mejorar la forma en que la información aprobada por dichas agencias se pone a disposición de los pacientes, de sus cuidadores y de los profesionales sanitarios, y, en particular, la conveniencia de poner a disposición de dichos agentes, en un formato electrónico común, la información de la ficha técnica, el prospecto y el etiquetado de los medicamentos de uso humano.

Con la colaboración de asociaciones de pacientes, profesionales sanitarios e industria farmacéutica, las instituciones europeas mencionadas han acordado una serie de principios básicos en relación con la ePI. El documento plantea, en esencia, los siguientes principios básicos: la iniciativa se limita a la información del prospecto, ficha técnica y etiquetado que ofrecerán las agencias evaluadoras, si bien se prevé que en el futuro el formato electrónico será asimismo usado durante el proceso de evaluación y autorización de los fármacos; se propone la adopción de un estándar electrónico común que abarcará cuestiones tales como el formato,

idioma, vocabulario e interoperabilidad; disponibilidad de la información actualizada a través de una amplia variedad de plataformas, adaptadas a las necesidades individuales de pacientes y consumidores, que les permita verificar informaciones poco fiables; accesibilidad a personas que requieren formatos especiales tales como audio; complementariedad con el prospecto en papel que seguirá existiendo; protección de datos personales; flexibilidad en la implementación, de forma que el formato electrónico pueda ser incorporado por las autoridades de forma paulatina; disponibilidad de la ePI en todas las lenguas oficiales de la UE; e, interoperabilidad de la ePI con otras herramientas digitales, tales como la historia clínica y la prescripción electrónica, etc.

Una iniciativa ciertamente loable y digna de destacar. Aunque, tal vez, peque de no ser lo suficientemente ambiciosa. Los avances que supondrá no deben hacernos perder de vista que sigue sin abordarse el papel que también puede y debe jugar la industria farmacéutica como fuente igualmente confiable de información. La propuesta normativa lanzada por la CE en 2008, en la que se contemplaba habilitar a la industria para facilitar una serie de informaciones sobre sus productos, fracasó ante los miedos del Consejo y del Parlamento Europeo a abrir la mano en este ámbito, y fue finalmente retirada. El potencial de la industria como fuente confiable de información no debería ser desaprovechado, y, como ya señalaba en 2001 el grupo de alto nivel constituido por la CE para formular recomendaciones en el campo de la innovación y acceso a los medicamentos, un paciente informado en estas materias es un verdadero activo para la sociedad.

 @FausJordi

Juan Suárez
Abogado y socio
de Faus & Moliner

